

Tepic, Nayarit; 19 de Septiembre de 2017.





H. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT DE LA XXXII LEGISLATURA PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y 12, 13, 31 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, se pone a consideración de esa Honorable Legislatura, ratificar al Licenciado **GUILLERMO LARA MORÁN** como:

## SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Lo anterior, a fin de que se lleve a cabo lo estipulado en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y sea ratificado el Secretario de la Contraloría General; siempre en beneficio del pueblo de Nayarit y de México.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

L.C.P. ANTONIO ECHEVARRÍA GARCÍA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NAYARIT

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"